

EL ECO DE LA VERDAD

CONTINUACION DE LA UNIDAD NACIONAL.

SEGUNDA ÉPOCA

PERIODICO POLITICO INDEPENDIENTE,

LIBERTAD, ÓRDEN, MORALIDAD, JUSTICIA.

DIRECTOR, P. R. R.-ADMINISTRADOR, RICARDO ORTIZ DE CANTONAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.—12 rs. trimestre en toda España, adelantado.—Ultramar y Extranjero, 24 rs. trimestre idem.

ANUNCIOS.—A los suscritores, 8 maravedís línea.—A los no suscritores, 24 idem idem.—REMITIDOS.—32 maravedís línea.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Reina, 14 duplicado, piso 4.º d.º.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.—Mediante libranza de fácil cobro al Administrador de este periódico, ó en sellos de franqueo, en cuyo caso abonarán los suscritores el 40 por 100 más por razon del cambio á metálico que se nos exige.—Este periódico es única y exclusiva propiedad de sus cien accionistas, que fundaron como amigos la sociedad para su sostenimiento.

ADVERTENCIAS.

La Administracion de este periódico, se encarga gratuitamente de activar en Madrid cuantos asuntos tengan pendientes en los Ministerios y demás dependencias del Estado, los señores Capellanes castrenses que sean suscritores al mismo.

En la seccion de Correspondencia, contestaremos semanalmente á nuestros suscritores las cartas que nos dirijan; por lo que les rogamos se fijen en ella detenidamente.

Con esta fecha y á cuatro dias vista giramos á cargo de nuestros suscritores el importe del actual trimestre, con mas el 6 por 100 de comision, y con lo cual les beneficiamos en un 4 por 100, consecuencia de lo beneficiosa que hemos conseguido hacer la operacion de giro con el banquero D. Emilio Fernandez, á quien con este motivo entregamos las respectivas letras, que como contraseña llevan un sello en seco de *La historia de las clases trabajadoras*, de cuya Administracion se halla encargado interinamente el de nuestro periódico.

Rogamos, pues, á nuestros abonados, á los Sres. Capellanes y demás á quienes servimos EL Eco, y

no nos han devuelto los números que tenemos publicados, acepten el giro honrando la firma del Administrador de nuestro periódico, y recojan oportunamente las letras, para así no entorpecer la contabilidad de la Administracion de EL Eco.

¿Es posible la supresion de 19 provincias?

Tal es el tema que ofrecimos tratar en nuestro precedente número, sosteniendo la afirmativa.

El régimen constitucional estableció como fundamento de toda reforma, una division territorial en cincuenta y dos provincias, atendiendo para su constitucion, no á recuerdos que debieran desaparecer para siempre, sino á los límites naturales, á la homogeneidad de interes y á la creacion de regiones tan iguales, como lo permitiera la distinta manera de ser de la topografía del país y la densidad de la poblacion. Mas el ensayo de las Cortes del año 1822, cayó á impulso de las bayonetas francesas para ser restablecido, aunque imperfectamente, en 1823, cuando la palabra *reforma* dejó de ser escuchada sin horror por el despotismo ilustrado, que de esta suerte vino á rendir homenaje á la doctrina de que la division territorial es la piedra fundamental de todo edificio político y administrativo y hasta social.

Pero si bien es cierto que la division territorial en cuarenta y nueve provincias que actualmente continúan, ha reportado ventajas innegables, por ser un adelanto sobre la antigua division de reinos, tambien es cierto que los resultados no han sido tan brillantes como sería de desear, tanto porque la division no es enteramente perfecta, como porque continúa la anár-

quica independenciam de la division territorial eclesiástica, civil, judicial y militar, produciendo desastrosos efectos.

Bien comprendemos que el interes de localidad dificulta todo progreso, y que el espíritu de cuerpo y las viejas tradiciones matan toda idea fecunda para la nacion; únicamente así compréndese la incuria ó la debilidad de los gobiernos en épocas normales, no debiendo tener en cuenta pasiones bastardas de localidad, de clase ó individuales.

Por eso deseamos que inmediatamente y sin dilaciones injustificadas, se proceda á la reforma de la division territorial, llevando por guia los grandes principios de la unidad y de la igualdad, sin que se atienda á mas intereses que á los legítimos.

El hombre forma parte de una familia, las familias de cada localidad se agrupan para ayudarse en los asuntos del comun, las municipalidades de cada comarca ó region, tienen tambien necesidades que satisfacer, y la reunion de comarcas ó regiones constituyen el Estado.

Partiendo de esta base, entre la familia y el ayuntamiento, entre el ayuntamiento y la provincia, y entre la provincia y la administracion central, no deben existir corporaciones intermedias, autoridades de ningun género, ni institucion alguna que desnaturalice la marcha de los negocios. Hé aquí por qué deseamos constituir la provincia con todos los elementos judiciales, eclesiásticos, militares y administrativos.

Las provincias actuales son tan desemejantes en la estension, que existe alguna como la de Badajoz, que es veintidos veces mayor que otras, la de Guipúzcoa; siendo esta desemejanza tan notable en la poblacion, que la provincia de Alava no llega á cien mil habitantes, á la vez que la de Barcelona escede de setecientos mil.

Y no consiste esto en que se hayan tenido en cuenta los límites naturales, pues existen provincias como la de Avila, que se halla dividida por una sierra, y otras como la de Valladolid, que está atravesada por el rio Duero, al mismo tiempo que muchas provincias, como acontece con la mayor parte de las de Castilla, no tienen límite alguno natural, ni razon alguna que las haga estar regidas por diversas autoridades.

Un estudio detenido del mapa, del censo de poblacion, de las necesidades regionales, de cuanto debe considerarse atentamente, nos ha hecho comprender la posibilidad de dividir la Península en treinta provincias sin que ninguna resulte con mas habitantes que la de Barcelona, ni con mas estension superficial que la de Badajoz. De esta suerte, y aceptando tal division, y ordenando que cada provincia formase un obispado, una audiencia de una sala, y una comandancia general, dependiente directamente del ministerio de la Guerra, se obtendria la unidad y la igualdad territorial tan convenientes, se proporcionarían considerables economías en la administracion civil y militar, en la administracion de la justicia, y en el presupuesto del alto clero, y se establecería la base de una fecunda descentralizacion; que para la descentralizacion y el adelanto, necesario es crear la vida provincial; y la vida provincial no puede existir cuando no existe la verdadera provincia nacional, pues lo que actualmente existe, es solo un bosquejo de provincia civil en contraposicion con la provincia eclesiástica, con la militar y con la judicial.

MEDITEMOS.

En tiempo de epidemias cesan las enfermedades comunes; hoy el corazon no abraza más que un sentimiento. Perezosa la inteligencia, se agita en un vicioso círculo de ideas. El objeto de aquel y de estas es idéntico. La inmensidad del dolor de la madre cuando la muerte le arrebató al hijo, produce este sentimiento y la misma idea. La solieitud de parientes y amigos la molestan, y se siente á cada hora más oprimida si se le contiene el llanto, expresion sublime, palabras elocuentes del misterio de su corazon. Los que sentís agitadas vuestras fibras, comprendereis mi insistencia y me otorgareis perdon; los que presenciéis con indiferencia los acontecimientos, estais frios, yo no hablo con cadáveres; cuando el enfermo deja de sentir los revulsivos, se despide el médico y es llamado el sepulturero.

Humanidad, humanidad, si no te conmueves ante el espectáculo del mundo, que se retiren los médicos encargados de tu asistencia y llama al sepulturero; ó has muerto, ó estás en las próximas agonías.

¡Ah! si mi palabra tuviera la virtud de conmover al mundo, por primera vez hi-

ciérame revolucionario. ¿Quién supiera operar hábilmente las cataratas que á tantas inteligencias ciegan! Porque hay indiferentismo que es síntoma de muerte, hay guerra que precede á la muerte.

Sí, del mismo modo, ó la manera que estais presenciando los acontecimientos políticos del mundo, estais fomentando el indiferentismo religioso. Habeis antepuesto la libertad política á la religiosa. Habeis declarado la religion libre en el Estado libre; es decir, el Estado independiente de toda religion, y esto lo creemos una utopia.

El Estado libre, ya díjimos, si mal no recordamos, lo que era en el número anterior; es la persecucion del sacerdote, la destruccion del templo, el incendio del libro santo. Hable la historia de los libros por ellos mismos escrita.

La Iglesia libre dentro del Estado, prácticamente lo conocemos. El Estado, para ser libre, rompe el yugo de toda religion, conquista una série incommensurable de derechos imaginarios, cargando á la Iglesia con obligaciones. Aquel queda libre, esta esclava.

La Iglesia titulada libre es comparada á un mozo de fonda al servicio del Estado libre.

Al hecho. Tenemos á nuestra vista la gran ciudad del mundo, la madre civilizadora, el templo de la ciencia y de las artes; en fin, Roma, siendo en la actualidad el Estado y la Iglesia libre. ¿Qué sucede? Nuestro sacerdote gime en nuestro templo, al retrato ha sucedido la caricatura, al libro el folleto... Veneno que corrompe las costumbres.

Lo singular del caso es que Italia imperó en el Vaticano cuando Francia retiró su bandera; que Portugal cruzó sus brazos; que España selló sus labios; que Austria hizo como quien no ve. Elocuentes dictados con que los Pontífices honraron algun dia á los pueblos; estos, joyas de gran valía entonces, nada valen en la actualidad, sirviendo tan sólo para testimonio de la existencia de sectas y sectarios, que han venido y vienen al mundo. Y todo esto es causa de esa elocuente, sencilla y á la par sublime *independencia religiosa*; esa frase religiosa, que la han tomado algunos para satisfacer sus fines particulares, degenerándola hasta convertirla en *licencia*, cuando es lo más sagrado que predomina sobre la tierra. Si, esa libertad santa que la Iglesia ha enseñado á sus hijos, con sus instituciones, y ha reclamado ante todo para ella, recibida en nosotros por el mismo Dios, hecho hombre con el sagrado misterio de la Redencion, y transmitada su mision exclusivamente á la Iglesia, demostrándonos la verdad, la paz, el orden, la felicidad, en fin, cuanto constituye el límite de las aspiraciones de todo ser social. ¿Y por qué siendo tan justas sus aspi-

raciones, se atacan y pretenden eliminar hasta sus principios? Dios nos lo manifiesta terminantemente con las siguientes palabras: *Praesuram habebitis*, «sufriréis la opresion;» opresion que no cesará hasta la consumacion de los siglos, y aunque hoy aparentemente aparece desquiciada la sociedad, protestando hasta los mismos hijos de la Iglesia de las creencias que ella cimenta, no lo dudeis. Ella (la Iglesia), como su mismo fundador, triunfante renacerá ante la faz del universo entero. A esta libertad santa sólo se le opone la ignorancia, el orgullo y el pecado. ¿Creeis que estos dones podrán de manera alguna triunfar? Imposible. Pero concretémonos á examinar los medios de que se valen y el arma vil que les sirve de instrumento para ejecutar sus tiranías. Para que exista la libertad de la Iglesia, es imprescindible la libertad del Sumo Pontífice. La Santa Sede es la fuente de unidad, y así como de Dios emana toda jurisdiccion, toda la autoridad espiritual que el espíritu de Cristo difunde en la Iglesia, del mismo modo la libertad de esta es como efusion de la suprema libertad de la Santa Sede. Sentado este axioma, fácilmente comprenderemos las tendencias de los enemigos encarnizados de nuestra religion. La Iglesia es una, como uno es su fundador; es visible, porque al frente aparece la figura de Jesucristo, es decir, el Sumo Pontífice, á quien el mismo Dios delegó sus facultades. Pues bien; conociendo los verdaderos principios de nuestra santa madre Iglesia, sabreis que dirigiendo los insultos á su representante, hieren directamente á la misma Iglesia. Esta, ya os lo he dicho, no puede existir sin la libertad de su jefe. ¿Es justo, es equitativo, confundir lo espiritual con lo temporal? Para responder ó dilucidar estas frases remontémonos á la historia y encontraremos el derecho de conquista permitido y sancionado por las leyes: de aquí se desprende las varias concesiones abdicadas por los legítimos príncipes en favor de sus vasallos. Y yo pregunto: á la manera que dichos magnates abdicaban en favor de estos, ¿cuánto más justo, legal y equitativo no era el que estos, atendiendo á la defensa del catolicismo, concendieran al Sumo Pontífice un Estado céntrico, independiente de toda nacionalidad, desde el cual pudiese obrar libremente y dimanar de él todas sus disposiciones? A esto contestan: *El poder espiritual* es indispensable al Papa y á su Iglesia; pero para ejercer su mision, ¿necesita del temporal? La Iglesia conservó su independencia por el tránsito de muchos siglos; pero es necesario distinguir esos primeros siglos. En ellos encontraréis á los Papas padeciendo el martirio, y á precio de su sangre compraban la independencia y la libertad católica, la libertad verdadera. La Iglesia no era un cuerpo compacto;

á todas horas eran perseguidos, y se veían obligados á huir de sus enemigos. ¿Qué nos prueba todo esto? Que el poder temporal sería un gran auxiliar para la independencia del espiritual. El poder temporal es al espiritual lo que el vestido es al hombre. Hoy es precisamente cuando dicho poder temporal se eleva á su verdadera altura. Dios ante todo y fé en nuestros sacrosantos principios.

SI TIENES HOMBRE...

D. Juan Bautista Topete siendo Ministro de Marina, elevó á la categoría de un sueldo decente y decoroso á los señores capellanes de Marina, pudiendo ascender estos hasta vicarios de departamento, y segun el decreto del 69 forman una clasificacion de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

En cambio los pobres párrocos de infantería, caballería y artillería son huérfanos; es decir, lo han sido hasta ahora: las promesas del Sr. Gaminde se olvidaron al sentarse en la poltrona ministerial, como se olvidaron las que formalmente hicieron los hombres de Alcolea.

La esperanza es lo último que se pierde; y cuando se puede tener fundada en las promesas del Sr. Sagasta, segun indicamos en nuestro último número, no hay que desesperar de conseguir lo que con tanta justicia venimos pidiendo uno y otro día desde las columnas de EL ECO DE LA VERDAD.

Esperamos que el Sr. Topete hará tambien, al efecto, alguna indicacion á quien corresponda.

D. Juan Riba y Figols, capellan de la plaza de Cardona (Cataluña), cuya antigüedad en el cuerpo data de 27 de Abril de 1849, fundó y posee en aquella célebre poblacion un Museo de sales, reunido á costa de inmensos sacrificios y de muchos años de constantes trabajos, llevados á cabo muchos de ellos con inminente peligro de su vida.

Dicho Museo no contiene solo objetos que revelan la variedad de sales y las diversas formas de cristalización que se observan en las renombradas salinas de Cardona; allí se ven otros miles de miles de objetos, todos del mayor mérito, que revelan la asiduidad, constancia y profunda ciencia del fundador del Museo.

Ha sido visitado por más de doce mil personas de elevada posicion, cuyas firmas se conservan en algunos volúmenes del mencionado Museo.

El Sr. Riba ha recibido altas muestras de aprecio y consideracion de algunos soberanos de Europa; y nosotros que vemos en él una de las glorias del clero castrense, sentimos de veras que su edad avanzada y los padecimientos que le son añejos, le impidan publicar algunos de sus muchos estudios acerca de las salinas de Cardona.

Nosotros, á trueque de herir la escesiva

modestia del Sr. Riba con las presentes líneas, tenemos gran satisfaccion en publicarlas, para confundir á los que no ven en el clero castrense más que vulgares sacerdotes, ajenos por completo á los arcanos de la ciencia.

El reverendo patriarca de las Indias, acompañado del señor subdelegado don Francisco de Paula Mendez, recorren diariamente las iglesias donde el ejército acude á cumplir con el precepto de la confesion, enterándose por sí mismos del estado de instruccion del soldado y ayudando á los señores párrocos castrenses en la penosa tarea del confesonario.

El Sr. Iglesias y Barcones está muy satisfecho del estado de instruccion en que se encuentra el ejército español á pesar de las profundas raices que en todas partes echa el mal, y que revelan la constante vigilancia y celo del ilustrado clero, á cuyo cuidado espiritual se hallan encomendados.

El capellan de caballería de Sagunto, 4.º de lanceros, D. Pedro Orantos de la Rocha, ha sido promovido por real orden de 15 del actual, á la capellanía del segundo batallon del primer regimiento de artillería de guarnicion en Barcelona.

Los señores subdelegados castrenses de Lérida, Tarragona y Vitoria, D. Manuel Yanguas, D. Manuel Martinez Arango y D. Ignacio Hernandez, han sido depuestos por el Gobierno de sus respectivos cargos, encontrándose en la actualidad servidas interinamente dichas subdelegaciones.

Damos las mas espresivas gracias á nuestros colegas de Madrid *El Apagador* y *La Gaceta Escolar* y á *El Asturiano* de Oviedo, por corresponder á nuestro cambio.

Estamos competentemente autorizados para asegurar que en el escalafon de capellanes castrenses, próximo á publicarse, presidirá las mas estricta justicia, y nada se deberá al favor ni á otras circunstancias. Nos complacemos en hacerlo así público para satisfaccion de nuestros lectores.

En nuestro número 2 dijimos que el capellan nombrado para el segundo regimiento infantería de Galicia, núm. 19, que se encontraba de guarnicion en Gerona, no se habia presentado á la revista del mes actual. Dicho regimiento de Galicia no se encuentra en Gerona, sino en Cartagena, y hacemos esta aclaracion en honor á la verdad.

Es un escándalo lo que está pasando en la administracion central de correos de Ma-

drid, y llamamos sobre ello la atencion del señor director general de Comunicaciones. Nosotros depositamos nuestros números en correos el sábado por la tarde, siempre á hora hábil, y sin embago, hay suscritores que no lo reciben hasta el jueves de la otra semana, en cambio de otros que ni siquiera le reciben.

Esto es vergonzoso y solo pasa en España donde se hace lo que á los empleados de correos se les antoja, no respetando nada.

En Madrid se ha recibido una carta de San Lúcar, en la cual se dice que la resolución unánime de todos los correligionarios de aquel distrito era presentar candidato al duque de Montpensier, á quien dicha ciudad considera su hijo adoptivo; pero que á pesar de sus repetidos ruegos y escitaciones, la resolución inquebrantable del duque es no tomar parte en la política en el estado de agitacion en que se encuentra el país, añadiendo que no ha sido ni quiere ser mas que un convecino amigo de todo el mundo y ageno á todas las contiendas políticas.

En vista de lo cual parece que los partidarios del señor duque piensan, á falta de su predilecto candidato, cruzarse de brazos, mantener una actitud reservada y expectante y esperar los sucesos, y á última hora adoptar la que crean mas conveniente.

Se ha concedido el pase á la situacion de reemplazo al capellan castrense señor D. Lorenzo Garrido.

El presbítero D. Justo Barbajero, traductor de los *Salmos de David* en verso castellano, ha sido honrado con un rescripto autógrafo de Su Santidad, bendiciendo al autor y á la obra. Es la mejor recomendacion de un libro religioso como es este, sobre cuyo mérito literario ha hablado con elogio la prensa.

Como nuestros lectores de provincias no tendrán conocimiento del siguiente manifiesto que se ha vendido en Madrid, lo damos á la prensa por satisfacer su natural curiosidad, no sin que abriguemos la confianza de que el paso de Roque Bárcia tendrá muchos imitadores.

A LOS REPUBLICANOS FEDERALES.

I.

En este instante recibo cartas de Madrid que me han llenado de sorpresa, de estupor y de asombro. Era lo que necesitaba para dificultar mi curacion ó llevarme tal vez á la sepultura.

Me escriben que un representante de la Asamblea federal preguntó al presidente si era exacto que yo «me encontraba en Gibraltar gravemente enfermo, porque el comité republicano de Andújar habia recibido una carta de José Maria Fa-

«quineto, con potsdata mia, PIDIENDO DINERO AL PARTIDO.»

Esta pregunta fué dirigida en alta voz, sin duda para que la Asamblea se enterase. Sólo faltaba que esa pregunta conste en el acta de la sesión como si se tratara de un asunto que estuviese puesto á la órden del día.

No basta ya la inquisitiva que me toman los jueces: era necesario que los hombres de mi partido, mis compañeros, me tomaran también esas declaraciones indagatorias.

El sugeto que hizo la pregunta ¿sabía que era cierto lo que preguntaba?

Y aun cuando lo hubiera sabido, ¿tenía conciencia de las razones particulares que pudieran justificar el hecho?

Y aun cuando la hubiera tenido, ¿debía preguntarlo en alta voz para rebajarme en la opinión de la Asamblea, á los ojos de todo el partido federal?

Al recibir tan estraña noticia, no he podido menos de preguntarme: ¿es esta la consideración; es este el decoro; es este el miramiento que yo merezco á mis propios hermanos? ¿Así obran los de la propia sangre? Pues si los hermanos obran de esta suerte, ¿cómo deben obrar los estraños?

¡No! no hay peor cuña que la de la misma madera: los estraños no hubieran obrado de semejante modo.

El presidente respondió al interpelante que nada sabía sobre el particular.

Pues yo lo sé; yo sé que el hecho es falso, completamente falso: entiéndalo así mi compañero de Asamblea: tenga la bondad de entenderlo y de no olvidarlo, antes de hacer tales preguntas en alta voz.

Y ¿qué Asamblea republicana es esa que no levanta un grito de protesta y de indignación, contra pregunta semejante, tratándose de un individuo de su propio seno?

Esa Asamblea, en que tengo tantos amigos que me conocen ¿cómo consiente en que se me difame? ¿Será que el partido republicano, la grande esperanza del mundo, va dejando de ser partido entre nosotros para convertirse en chismes de comadres y hablillas de viejas?

Otros republicanos de Madrid no conciben que yo pudiera viajar, estando tan enfermo.

Otros se maravillan de que haya emigrado.

Otros aseguran que he pasado una circular á los Comités republicanos de toda España con el objeto de enriquecerme.

Hay falsedades que sonrojjan; pero la calumnia es tan audaz que nos impone la obligación de prescindir de la vergüenza.

Aunque sea avergonzándome, debo contestar dos palabras á tanta grosera diatriba.

Dicen que no conciben que yo viajara estando tan enfermo; de donde resulta que para viajar con mis achaques, será menester que esos señores lo conciben. Y si ellos no conciben la realidad de mis sufrimientos, yo habré de pasar por un comediante político.

¿Puede darse una especie mas curiosa?

Supuesto mi viaje, no conciben mi enfermedad; de donde resulta también que para estar enfermo viajando, es indispensable que esos señores lo conciben; y si no lo conciben, porque no lo pueden, ó no lo quieren, ó no lo saben concebir, yo he de pasar por un explotador.

Y al llegar la hora de bajar al sepulcro, será menester preguntar á esos republicanos si han concebido que yo pueda morir bienamente, y si esos señores no lo conciben, yo habré de morir como un perro.

¿No lo conciben! ¿Por qué no se enteran, antes de injuriar á quien está tan injuriado? ¿Por qué no se informan antes de herir á quien se encuen-

tro tan herido? ¿Qué culpa tengo yo de que no conciben lo que es tan fácil de concebirse?

Hablen con los médicos que me asistieron en Madrid; hablen con los muchos amigos que me visitaban diariamente; hablen con los porteros de mi casa, que me vieron bajar la escalera cuando partí para Aranjuez; hablen con los varios sugetos que me esperaban en la estación de dicho punto; hablen con el médico que, á los pocos días, tuvo que hacerme una difícil operación; hablen con las bondadosas personas que me llevaron al ferro-carril cuando marché para Andalucía, la vispera del día en que debí operarse-me nuevamente; hablen también con los camareros de la fonda de Europa, los cuales vieron como llegué á Sevilla; hablen con Paul y Picardo, con Salvoechea, Grimaldi y otros diferentes cor-religionarios que vieron como llegué á Cádiz; hablen con Joaquín de Robledo que me recibió en Algeciras; hablen con los seis ó siete españoles, que oyeron el diagnóstico del famoso médico inglés don José Patron, despues de examinarme detenidamente en presencia de todos, á los pocos instantes de nuestra llegada á Gibraltar: habien finalmente con una mujer de Sevilla, la cual, al verme entrar en la fonda de Europa, dijo á su compañero: «ese hombre parece un muerto.»

Me veo en el trance de tener que dar estos singulares permenores, puesto que se me trata como á un embaucador.

No pueden concibir mi dolencia.

¡Ay, amigos míos! Yo tampoco concibo otras muchas cosas, y váyase lo uno por lo otro.

Ponen en duda mi enfermedad; pero contesten los lectores: ¿no es un fuerte rigor que yo no sea dueño ni aun de mis propias enfermedades?

También se maravillan de que emigrara. Pues ¿qué habia de hacer, cuando viene un amigo de Madrid á decirme que iba á dictarse contra mí auto de prisión, porque al gobierno se le antojaba tenerme á la sombra durante el período electoral? ¿Había de cruzarme de brazos para que me llevarán al matadero?

Per lo que se vé, también es un motivo de acriminación el que yo quiera salvar mi vida. Ser, pues, necesario, para dar gusto á mis leales compañeros, que me deje matar.

¿Qué! ¿Podía extrañarme que el gobierno quisiera prenderme, cuando tantas veces me ha preso sin causa?

¿Cómo se conoce que los que murmuran en Madrid no se habrán visto meses y meses entre las rejas de una cárcel, oyendo el ruido de los cerrojos!

Si allí hubiesen visto anohecer durante semanas y mas semanas de cuán distinto modo concibirían! Pero en fin no lo conciben de otra manera y hay que sugetarse á la suprema ley de sus soberanas concepciones.

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA.

Sr. D. P. P.—Gerona.—Recibida su carta fecha 13 con retraso, se hace la aclaración en el presente número. Tiene Vd. mucha razón. Fué un *lapsus plumae* como diría *La Iberia*.

Sr. D. J. R.—Cardona.—Recibidos en sellos 12 reales y no 24 como dice en su carta del 15 del corriente. Los dejamos abonados en su cuenta, y queda Vd. suscrito hasta 1.º de Junio. Respecto del otro extremo que abraza su citada carta, encontramos muy bien el folleto que nos remite, y aprovechamos gustosos esta ocasión para poner á su disposición las columnas de *El Eco*.

Sr. D. G. del O.—Morella.—Recibidos 12 reales; queda Vd. suscrito hasta 1.º de Junio. Nos-

otros servimos puntualmente *El Eco* á nuestros abonados, y si alguna falta se nota, culpa será del servicio de correos, no de esta Administración, que solo aspira á llenar los compromisos adquiridos con sus abonados.

Sr. D. I. S.—Zaragoza.—Recibidos los 25 ejemplares; por su insignificante número los hemos repartido para su venta entre esta Administración, y las librerías de San Martín, Olamendi, y Sagredo. Si hubiese enviado mayor número, los hubiésemos remitido á nuestros comisionados de provincias.

D. J. A. y G.—Guadalajara.—Recibidos 26 sellos: finará su suscripción en 1.º de Junio.

D. C. S.—Barcelona.—Recibida su carta, fecha 18 con suma satisfacción, agradeciendo sus indicaciones por justas. Estamos en el país de las anomalías y puedo asegurarle que á la exposición se le ha dado carpetazo, como sucede no estando encima de las cosas.

D. J. M.—Ceuta.—Recibidos 27 sellos: finará su suscripción el 1.º de Junio. Muchas gracias por las deferencias que le merecemos. Sabe puede también disponer de nuestra inutilidad.

Sr. D. J. M. P.—Alicante.—Recibido el importe de un trimestre de suscripción que finará en 1.º de Junio.

D. R. C.—Castellón.—Recibida su carta del 21, ha sido contestada por carta particular en 22. Sirvase no girar, que lo hacemos nosotros á su cargo con esta fecha.

D. C. S.—Granollers.—Se le contestó en carta particular ayer sábado, como desea.

ANUNCIO.

IMPORTANTE (1).

Convencidos de las inmensas ventajas que reportaría sin duda la creación de un centro encargado de activar cuantos asuntos tengan pendientes y en lo sucesivo se ofrezcan en el Ministerio de la Guerra y direcciones de las diferentes armas, á los señores jefes y oficiales del ejército, nos hemos decidido á formar en la Administración de nuestro periódico una Sección, que se ocupará exclusivamente del despacho de cuantos asuntos se dignen confiarla.

La correspondencia se dirigirá al Administrador de *EL ECO DE LA VERDAD*, incluyendo dos sellos de franqueo de 50 milésimas.

EL COMUNISMO EVANGELICO.

ó SEA

plan de gobierno que hace ricos á los pobres sin hacer pobres á los ricos, y que hace felices á sus adeptos en este y en el otro mundo

POR

D. ISIDORO SENPAU.

Capellan párroco del primer batallón del Regimiento infantería de Estremadura.

Se vende á 2 reales ejemplar en la Administración de este periódico, calle de la Reina, núm. 14, duplicado, piso 4.º, derecha. En las librerías de San Martín, Puerta del Sol; de Olamendi, calle de la Paz; y de Sagredo, calle de la Puebla.

(1) Rogamos á los señores capellanes á quienes servimos *El Eco*, hagan circular este anuncio entre los señores jefes y oficiales de sus respectivos cuerpos.